

**Asunto:** Requerimiento de ampliación de datos.

**EXPEDIENTE:** 690/2024

**NUMERO FOLIO:** 110195600072624

**SOLICITANTE  
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número **690/2024**, recibida el día **17 de octubre 2024**, donde peticona:

*"Por medio de la presente, solicito acceso a la información pública relacionada con la persona física Juan Alejandro Zavala Bribiesca, información de cualquier antecedente legal donde esté involucrado que sea de información pública." sic*

Derivado de su solicitud, esta Unidad de Transparencia considera necesario efectuar la ampliación de datos en base a lo señalado por el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por resultar incompletos los términos primigenios de su petición de información, por ende, se le requiere a efecto de darle entrada a su solicitud que cumpla con lo siguiente:

- **Puntualice de manera específica a qué se refiere con "antecedente legal" de la persona que refiere en su petición; así como también manifestar a qué dependencia requiere sea turnada y/o proporcionando elementos más precisos de lo que desea conocer, así como establecer de manera clara qué documentos son los que requiere, para que en caso de que existan, le sean entregados.**

De lo anteriormente expuesto, se le requiere nos brinde más información a efecto de estar en posibilidad de realizar una búsqueda exhaustiva y poder localizar de la documentación específica que usted solicita con la finalidad de cumplir a cabalidad con la ley, por ende, se solicita dé cabal cumplimiento al presente requerimiento a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos en lo previsto por el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Es importante señalar que, al ampliar su solicitud satisfactoriamente se reanuda el proceso para recabar la información volviendo a correr el término ordinario, en caso contrario, la solicitud se tendrá por no presentada. Lo anterior deberá realizarlo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del mismo, como lo señala los artículos 83 fracción III, 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

Celaya, Guanajuato, México a 22 de octubre de 2024.

DRA. MIRIAM SILVA VERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. Expediente. MSV/FCC



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

Carretera Celaya-Salvatierra Km 4.5  
Col. Rancho Seco  
C.P. 38090, Celaya, Gto. México  
Tel. 461 612 9945